INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DIAGNOSTICO SIMPLIFICADO DE PROBLEMAS EN EQUIPAMIENTO MEDICO DISPROMEDIC CIA. LTDA.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2016.

La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2016 por la Junta General y el Directorio.

La Gerencia de **DIAGNOSTICO SIMPLIFICADO DE PROBLEMAS EN EQUIPAMIENTO MEDICO DISPROMEDIC CIA. LTDA.** es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, de igual manera las políticas de la Compañía.

Durante el ejercicio económico 2016, la compañía ha tenido un total ingresos de 393151 usd y un total de costos y gastos de 365925 usd, dando un resultado de ganancia contable 27225.91 usd, participación 15% trabajadores de 4083.89 usd, y se suman los gastos no deducibles de 12406.79 usd, estableciéndose una utilidad gravable de 35548.81 usd, causando un impuesto a la renta de 7820.74 usd.

De acuerdo al monto de los activos totales establecidos en los estados financieros al 31 de diciembre del 2016, la Compañía **DIAGNOSTICO SIMPLIFICADO DE PROBLEMAS EN EQUIPAMIENTO MEDICO DISPROMEDIC CIA. LTDA.** no estará sujeta a Auditoría externa en el ejercicio económico 2017.

Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,

ING. SOLEDAD IZA
Comisario Principal

Quito, abril 2017